	Proceso ADMISIONES	Código PA-PIA
	Documento POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMISIONES	Versión 6
		2 Mayo 2023

El proceso de admisiones tiene como propósito seleccionar estudiantes y familias que cumplan con el perfil, habilidades, talentos y conocimientos que esperamos de quienes desean ser parte de nuestra familia del British International School.

1. Perfil de la comunidad

El British International School está integrado por familias comprometidas con la educación y el desarrollo integral de sus hijos, se destacan por considerar el entorno familiar como uno de sus principales valores y por respaldar la filosofía, los principios y todas las actividades propuestas por el colegio, de manera que se conviertan en miembros activos de la comunidad.

La familia aspirante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que al menos uno de los padres tenga estudios superiores y/o demuestre un nivel profesional (No necesariamente académico) adecuado.
- Que perciban ingresos de actividades lícitas verificables.
- Que pertenezcan a un nivel socio cultural adecuado.
- Independiente de la creencia religiosa, una familia que crea en la importancia de adherirse a la ética y los valores que promueve la institución.
- Una familia que proporcione estabilidad personal y emocional a sus hijos.

2. Cupos

La junta directiva revisará y determinará los cupos máximos de admisiones para cada sección.

3. Proceso de admisiones para familias nuevas

3.1 Preinscripción: se puede realizar a través de nuestra página web o por medio de comunicación telefónica al área de admisiones en donde se solicitará la información general, como nombre y apellido del niño, edad, curso al que aspira, nombres y apellidos de los padres, email y teléfonos de contacto.

3.2 Reunión de acercamiento: El departamento de Admisiones se pondrá en contacto con las familias interesadas y los invita a espacios de acercamiento individuales o grupales (Entrevista con el Coordinador de Admisiones o Mañana de acercamiento) para que conozcan las instalaciones del colegio y los pasos para continuar en el proceso de admisiones. Los padres proceden a aportar los documentos necesarios para el estudio financiero y confirmación de referencias previo a reunión agendada.

	Proceso ADMISIONES	Código PA-PIA
	Documento POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMISIONES	Versión 6
		2 Mayo 2023

Los documentos necesarios son:

1. Copia documento de identidad según la edad
2. Registro Civil del aspirante
3. Copia documento de identidad de padres y/o acudientes
4. Certificado de notas de años anteriores
De acuerdo a las siguientes instrucciones:
 - a. Pre-escolar, último informe descriptivo del jardín que cursó
 - b. Primaria, certificado de notas desde el primer grado hasta el actual. (Según Ministerio de Educación Nacional) hasta el actual.
 - c. Secundaria, certificado de notas desde sexto grado (Según Min. de Educación Nacional) hasta el actual.
* Apostillado si el candidato viene de otro país.
* Para reingreso no es necesario aportar el certificado de los años cursados en el BIS.
5. Si el aspirante asiste o ha asistido a terapias como Fonoaudiología, Terapia ocupacional y/o Psicología adjuntar informe descriptivo
6. 1 foto reciente (tipo documento) a color del aspirante.
7. 1 foto reciente (tipo documento) de cada padres o acudiente si aplica.
8. Tres cartas de recomendación, por familia, preferiblemente expedida por familias de estudiantes del BIS, formato PA-01-F-03.
* No aplica para reingreso, funcionarios, ex alumnos y familia BIS.
9. Visa de estudiantes (candidatos extranjeros).
10. Certificado de matrimonio de los padres.
11. Soportes de ingresos de ambos padres y/o acudiente.
 - Para empleados certificado laboral, declaración de renta y/o certificado de ingreso y retención.
*No aplica para funcionarios del colegio.
 - Independientes: RUT, Cámara de comercio, declaración de renta y/o certificado de ingreso emitido por un contador, tarjeta profesional del contador.
 - Extractos Bancarios de ambos padres y/o acudiente.
 - Si el responsable de los costos educativos es una empresa y/o persona jurídica debe anexar declaración de renta y/ certificado de ingresos y retenciones, RUT, Cámara de comercio, fotocopia del representante legal y extractos bancarios
12. Admission Form PA-01-F-02
13. Formato de recomendación de admisiones de psicología PA-01-F-04, diligenciada por parte del coordinador de nivel o psicólogo de la institución donde cursa sus estudios actualmente (El documento debe ser entregado por la institución educativa directamente al Colegio).
14. Formato perfil Psicopedagógico Early years PA-01-F-14 o Formato perfil Primaria/secundaria PA-01-F-18 según aplique.
15. Formato Creación y/o actualización de proveedores y clientes PGA-02-F-14 el cual debe ser diligenciado por el responsable de los pagos de costos educativos.
16. Formato autorización tratamiento de datos interesado PSG-07-F-07

	Proceso ADMISIONES								Código PA-PIA	
	Documento POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMISIONES								Versión 6	
									2 Mayo 2023	

3.3 Exámenes de admisión (Entrevista con los aspirantes)

Los candidatos son citados a entrevista para presentar las pruebas y exámenes necesarios por cada nivel.

Para Year 7 en adelante estos exámenes contienen conceptos y habilidades requeridas para el ingreso a los programas del IB, bien sea MYP o DP. Para el ingreso en el Diploma el estudiante debe cumplir con un buen desempeño en los exámenes de admisión que garanticen el buen rendimiento en estos niveles. Por otra parte, el estudiante debe cumplir con los requisitos que establece la Política de Evaluación del colegio para llegar a ser candidato al Diploma IB. Si el estudiante viene de un colegio del mundo IB debe aportar sus boletines con un buen desempeño que le permita empalmar con las materias de nuestros programas según sea el caso.

Si las pruebas son satisfactorias el aspirante es apto para ingresar al colegio y se procede a continuar con la separación del cupo. En caso tal de que exista un compromiso de nivelación por parte del estudiante hacia el año al que va a aplicar, este debe ser firmado y presentado por los padres antes del momento de matrícula.


3.4 Separación de cupo (Reunión financiera):

El área financiera fijará una reunión con los padres y/o acudientes para realizar la separación del cupo de los aspirantes. Una vez se haya completado todo el proceso se procederá a la prematrícula del estudiante.

4. Requisitos de edad para ingreso por año escolar

GRADE EQUIVALANCE / EQUIVALENCIA DE GRADOS															
	EARLY YEARS / PRE-ESCOLAR				PRIMARY / PRIMARIA					SECONDARY / SECUNDARIA					
UK / Reino Unido	N	R	Y1	Y2	Y3	Y4	Y5	Y6	Y7	Y8	Y9	Y10	Y11	Y12	Y13
EUA	-	K4	K5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Colombia	P	PK	K	T	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Age/Edad (Years/Años)	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17

- Corte de fecha de edad para ingreso 31 de julio
- Solo se admiten niños sin conocimiento en el idioma inglés hasta Year 2.
- Solo se admiten estudiantes para Year 12 o Year 13 si vienen de colegios que sigan el programa del Diploma IB o tengan resultados académicos excepcionales y nivel de inglés 100% bilingües.

	Proceso ADMISIONES	Código PA-PIA
	Documento POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMISIONES	Versión 6
		2 Mayo 2023

5. Reingresos

(Para estudiantes que no han estado desescolarizados)

Se deben seguir con los pasos del proceso de admisión para familias nuevas.

Cuando un alumno está aplicando para reingreso, deberá presentar un examen que permita determinar su nivel de desempeño académico actual.

Los aspirantes que presenten deficiencia en alguna prueba, si son admitidos por el colegio, se les exigirá un apoyo extra por cuenta de la familia, acordando un compromiso de nivelación por un tiempo determinado.

Si el aspirante que desee el reingreso salió del colegio con antecedentes disciplinarios o académicos, el colegio estudiará la solicitud para tomar una decisión al respecto.

El reingreso de los alumnos dependerá de la disponibilidad de cupos para el año académico correspondiente.

Para el reingreso de estudiantes antiguos, los padres de familia como primeros responsables de la educación, deberán suscribir el contrato de prestación de servicios educativos para todo el año lectivo y acogerse a los compromisos pactados en la carta de compromiso académico formulado por el director de sección correspondiente.

Sin importar la fecha de reingreso se debe cancelar el total de la tarifa de matrícula y las pensiones por el servicio de educación para el año escolar vigente, previo acuerdo con la Dirección Financiera y Administrativa.

6. Desescolarización

Se entiende bajo este concepto, aquellos niños, jóvenes o adolescentes que no se encuentren recibiendo estudios por algún período del año escolar, por el año escolar o por más períodos académicos.

Deserción Escolar: En este concepto se incluyen a los menores cuyos padres de familia determinaron interrumpir o desvincular al estudiante de la institución educativa en cualquier momento del año lectivo, sin vincularlo a otra institución, lo que afecta su derecho a la educación, hecho que genera repercusiones para las instituciones educativas, las familias, el sistema educativo y especialmente para los menores.

En el momento en que se presente un caso, será evaluado y definido por el Comité de Admisiones.